

## Programas de Estudio por Competencias Formato Base

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DERECHO PUBLICO

Academia:

PROCESAL PENAL

Nombre de la unidad de aprendizaje

PRACTICA PROFESIONAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D P	26	53	79	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="radio"/> C = curso	<input type="radio"/> Licenciatura	<input type="radio"/> LICENCIADO EN DERECHO. ABOGADO	PROCESAL PENAL
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		

Área de formación

Elaborado por:

LIC. FELIPE DE JESUS GARIBAY VALLE, JOSE FRANCISCO TAPIA MERCADO Y LIC. JUAN MANUEL TORRES BARAJAS.

Fecha de elaboración:

12 DE OCTUBRE DEL 2005

Fecha de última actualización

## **2. PRESENTACIÓN**

ESTE PROGRAMA BUSCARA EN EL ALUMNO QUE TENGA EL CONCEPTO TEÓRICO Y PRACTICO DE LO QUE ES EL PROCESAMIENTO PENAL Y QUE SON LA APLICACIÓN Y SU FORMA DE INTEGRACIÓN DE TODO EL PROCESO PENAL.

CONOCER, RECIBIR Y OFERTAR LOS MEDIOS DE PRUEBA, PENSANDO EN LOS DIFERENTES ROLES QUE DA SU EJERCICIO PROFESIONAL, Y SABER QUE DICHOS ELEMENTOS QUE APORTADOS A LA CAUSA NOS DARÁN COMO RESULTADO LA VERDAD LEGAL.

ASÍ MISMO EL EDUCANDO TENDRÁ LA PRACTICA AXIOLÓGICA PARA DISCERNIR Y DEFINIR EL VALOR JURÍDICO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA Y SU CONSTITUCIÓN, QUE LLEVA A LA AUTORIDAD A LA DECISIÓN QUE BUSCAN LAS PARTES.

IGUALMENTE DEBERÁ EL ALUMNO HACER LA APLICACIÓN DEL JUICIO LÓGICO EN EL JUICIO QUE DEBE SER EMITIDO POR LAS AUTORIDADES DEL PROCESAMIENTO PENAL, ESTO ES, LA DETERMINACIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, EL LIBRAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN, EL AUTO QUE DEFINE EL TERMINO CONSTITUCIONAL, LA ACTIVIDAD PROCESAL EN EL PERIODO DE INSTRUCCIÓN Y LOS INCIDENTES QUE SE PUEDEN PRESENTAR, LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO DEL JUICIO,

EL EDUCANDO DEBE DE TENER CONOCIMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EL PROCESAMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA.

## **3. UNIDAD DE COMPETENCIA**

CONOCER LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA LA APLICACIÓN PRACTICA DEL PROCESAMIENTO PENAL Y VISITAR LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO EJERCICIO DE ELABORACIÓN DE ESCRITOS DE DENUNCIAS, AUTOS Y SENTENCIAS, QUE SE DICTAN EN LA SECUENCIA PROCESAL, ASÍ COMO LAS ACTAS QUE SE LEVANTAN EN LAS DIVERSAS DILIGENCIAS.

DIFERENCIARA LOS RECURSOS E INCIDENTES QUE SE PUEDEN PROMOVER, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES QUE DEBEN CUMPLIRSE EN TODO PROCEDIMIENTO PENAL.

EL ALUMNO CON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DEBERÁ DE TENER LA HABILIDAD PARA REDACTAR ESCRITOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO PENAL, Y CONDUCIRSE ANTE CADA AUTORIDAD RELACIONADA CON LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE UNA MANERA PROFESIONAL.

#### 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	<p>EL ALUMNO DEBE, AL FINAL DEL CURSO, SABER REDACTAR TODO TIPO DE ESCRITOS, RELACIONADOS CON EL PROCESO PENAL.</p> <p>DEBE SABER REDACTAR AUTOS ACUERDOS Y SENTENCIAS RELATIVAS A LA MATERIA, BUSCANDO QUE SEA CLARO, PRECISO Y CONCLUYENTE EN SU REDACCIÓN, SIN APARTARSE DE LA GRAMÁTICA Y LA ORTOGRAFÍA.</p> <p>EL EDUCANDO DEBERÁ SABER CONDUCIRSE EN LAS ENTREVISTAS CON EL ASESORADO, ASÍ TAMBIÉN EN LAS AUDIENCIAS EN LAS QUE SE COMBINA LA ORALIDAD CON LO ESCRITO, MOSTRANDO SU PERSONALIDAD COMO JURISTA.</p>
<b>Saberes teóricos</b>	<p>CONOCER LO ELEMENTAL DE LA NORMATIVIDAD RELATIVA AL DERECHO PROCESAL, FEDERAL Y LOCAL, TESIS Y JURISPRUDENCIAS APLICABLES EN MATERIA PROCESAL PENAL, ASPECTOS DOCTRINALES, QUE LES PERMITA CONOCER LA FORMA DE INTEGRAR LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO PENAL, A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA O NOTICIA DEL DELITO, HASTA LA SENTENCIA.</p>

<b>Saberes formativos</b>	SABRÁ QUE SU CONDUCCIÓN PROFESIONAL SERÁ CON ÉTICA, CON CONOCIMIENTO, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA, SENTIDO DE JUSTICIA, RESPETO AL CIUDADANO Y AUTORIDAD, DEBERÁ DE CONDUCIRSE CON HONESTIDAD, Y CON SENTIDO SOCIAL, DEBERÁ DE SER TENAZ Y PERSEVERANTE EN LOS CASOS CONCRETOS EN QUE LE CORRESPONDA INTERVENIR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

##### **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

<b>TEMAS</b>
1.- ELABORACIÓN DE DENUNCIA.
SUB TEMA.

1.1- Teoría técnica de la forma de redacción de un escrito de denuncia en sus diversas formas, (por escrito y comparecencia)

1.2 Redacción de un escrito de denuncia con las circunstancias de tiempo lugar y modo de ejecución de los hechos.

## 2. INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA

2.1 Teoría y Técnica de la recepción de las diversas denuncias.

2.2 Elaboración del acta de Recepción de las denuncias por comparecencia o por escrito.

2.3 Elaboración del acta en que se ratifica la denuncia por escrito.

2.4 Teoría y técnica para la redacción de acuerdos dentro de la averiguación previa.

2.5

1. Elaboración del auto de avocamiento y radicación en la averiguación Previa, por el Ministerio Público, ordenando la práctica de diligencias conducentes, y recabando los informes necesarios.

2.6 Teoría y Técnica del ofrecimiento, recepción y desahogo de pruebas.

2.7 Redacción de acuerdos y actas en la obtención y desahogo de Pruebas para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad, a fin de determinar si se ejercita o no la acción penal.

2.8 Elaboración de las diferentes determinaciones de la averiguación Previa, (ejercitando acción penal; archivo definitivo; y archivo provisional).

## 3.- AVERIGUACIÓN JUDICIAL Y ETAPA INMEDIATA ANTERIOR AL PROCESO.

3.1 Teoría y técnica para la redacción del auto de avocamiento y radicación de la averiguación Previa, ante el Juez, con y sin detenido. (Ratificación de legal o ilegal de la detención).

3.2 Redacción del auto de radicación y avocamiento del Juez, al recibir la consignación de una averiguación Previas, con o sin detenido.

3.3 Redacción de un auto en que se concede o niega la orden de aprehensión.

3.4 En el caso de la negativa de la orden de aprehensión, redacción del auto de reenvió de la averiguación Judicial al Ministerio Publico.

3.5 Técnicas de elaboración del acta en que se toma la declaración preparatoria.

3.6 Elaboración del acta en que se toma la declaración preparatoria.

3.7 Técnicas de interrogatorio en el proceso penal.

3.8 Teoría y Técnica, para dictar el auto que resuelve la situación jurídica del presunto responsable.

3.9 Elaboración de un auto de formal prisión; de sujeción a proceso y libertad por falta de elementos para procesar.

#### 4.- PERIODO DE INSTRUCCIÓN.

4.1 Teoría y Técnica para ofrecer, admitir y desahogar las pruebas.

4.2 Redacción de escritos para ofrecer pruebas; redacción de acuerdos para admitir y desahogarlas. Así como actas en su desahogo.

4.3 Pruebas que acreditan la personalidad del inculpado.

4.4 Redacción de los autos de agotamiento y cierre de instrucción.

4.5 Practicas del procedimiento sumario.

#### 5.- PERIODO DEL JUICIO

5.1 Teoría y técnica para la formulación de las diversas conclusiones.

5.2 Teoría y Técnica del desarrollo de los debates en la audiencia de vista.

5.3 Teoría y técnica para la formulación de las diversas sentencias.

5.4 Redacción y elaboración de las diversas sentencias.

## 6. INCIDENTES

6.1 Teoría y técnica de planteamiento y resoluciones de los diversos incidentes.

## 7. LOS RECURSOS.

7.1 Teoría y técnica de interposición y resoluciones de los diferentes recursos.

## 8. VISITAS A INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

### 6. ACCIONES

ASIGNAR EJERCICIOS PARA PRACTICAR A EFECTO DE QUE EL ALUMNO ADQUIERA HABILIDADES E INCREMENTE SU FACULTAD DE ANÁLISIS, Y LLEVE A CABO EN EL AULA , ASÍ COMO FUERA DE ELLA, SIMULACROS DE ACTAS Y AUDIENCIAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PENAL.

EL ALUMNO DEBERÁ REALIZAR DIFERENTES VISITAS GUIADAS A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, EN QUE SE PROCURE Y ADMINISTRE JUSTICIA PENAL, CON EL OBJETO DE QUE CONSOLIDE SUS HABILIDADES TEÓRICAS Y PRACTICAS EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PENAL DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES CASOS PENALES QUE ANALICE, Y EN SU CASO LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES EN QUE SE LE FACILITE SU ACCESO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

## ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>CON LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR. PLANTEAR, EN EL AULA DIVERSOS CASOS PRÁCTICOS, Y FORMANDO EL TALLER QUE RESUELVA EN FORMA PRAGMÁTICA CADA CASO. EL MAESTRO PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ DE OBSERVAR Y CALIFICAR LAS HABILIDADES EVIDENCIADAS POR EL ALUMNO Y TOMAR EN CUENTA EL NUMERO DE ASISTENCIA A CLASES, DE TAL MANERA QUE A LA SUMA DE ESTOS ASPECTOS DE EL CIEN POR CIENTO.</p>	<p>EL MAESTRO PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ DE OBSERVAR Y CALIFICAR LAS HABILIDADES QUE HAYA ADQUIRIDO EL ALUMNO, DE IGUAL MANERA SU PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS O CASOS PLANTEADOS.</p>	<p>EL ALUMNO CON LO ANTERIOR LOGRARA TENER HABILIDAD EN EL CAMPO PROFESIONAL YA SEA EN LA PROCURACIÓN O EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O COMO DEFENSOR PARTICULAR O COADYUVANTE DEL MINISTERIO PUBLICO, BRINDANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA DE ACUSAR O DEFENDER A SUS PATROCINADOS, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD CON UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO.</p>

## 10. CALIFICACIÓN

PARA LA ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN EL MAESTRO DEBE DE ASIGNAR UN VALOR EN PUNTOS, PARA LOS ALUMNOS EN LOS EJERCICIOS QUE REALICEN Y EXPONGAN, DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DE LAS MISMAS; ASÍ MISMO



DEBERÁ DE ASIGNARSE LOS PUNTOS QUE CORRESPONDE POR EL GRADO DE DIFICULTAD EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS.  
Y EL PUNTAJE QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA, DE TAL MANERA QUE A LA SUMA DE ESTOS ASPECTOS DE EL CIENTO POR CIENTO.  
POR ASISTENCIA XXXX  
POR PRACTICA Y CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO XXXXX PUNTOS  
POR PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES XXX PUNTOS

### **11. ACREDITACIÓN**

LA PRESENTE ASIGNATURA SE ACREDITA CON LA CALIFICACIÓN MÁXIMA DE 100 PUNTOS, Y CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 60 PUNTOS. Y CON UN OCHENTA POR CIENTO DE ASISTENCIAS A CLASES.

### **12. BIBLIOGRAFÍA**

#### **BIBLIOGRAFÍA BASICA**

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

